



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 12 ABR 2002

VISTO: La Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de
Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en la Capital Federal durante los días 17 al
19 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que dada la importancia de los temas a tratar resulta conveniente la
participación del Sr. Vocal del Tribunal de Cuentas, Cr. Claudio Alberto RICCIUTI;

Que en virtud de ello se ordena la extensión de UN (1) pasaje por el tramo
USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de viáticos correspondiente de
acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

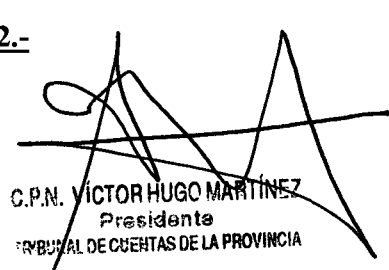
ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, a la
Capital Federal, durante los días 17 al 20 de abril del año en curso, ambos inclusive, por los
motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS
AIRES – USHUAIA y la correspondiente liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3); Partida Principal
37; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín
Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 74 / 2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA